



TIPO DE TRÁMITE

REVISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO URBANO

FOLIO EURB- _ _ _ /24

NUEVO

MODIFICACIÓN

Nota: Ver requisitos al reverso.

DATOS GENERALES:

Nombre del Propietario/Representante Legal

Dirección para notificar

Teléfono / Celular

Correo Electrónico (*escribir con letra de molde*) Acepto expresamente ser notificado por este medio respecto de notificaciones de citatorios, emplazamientos, solicitud de informes o documentación, prevenciones y las resoluciones administrativas, así como todo acto administrativo que pueda ser recurrido, en términos de lo establecido en la Fracción III del Artículo 32 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.

Calle/Parcela

Lote/Manzana/Número Oficial

Colonia/Ejido/Fraccionamiento/Unidad Condominal/Condominio

Folio de Dictamen de Uso de Suelo factible

Superficie Terreno (según comprobante de propiedad)

Clave Catastral

Desarrollo pretendido

DATOS DEL CONSULTOR:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Teléfono

Calle

Número

Colonia o Fraccionamiento

Localidad o Delegación/Municipio

Ced. Prof.

Correo Electrónico

(escribir con letra de molde)

Firma

PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR DE CONFORMIDAD, NOTIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS (Gestor):

Nombre

Teléfono

Celular

Correo electrónico (acepto expresamente ser notificado por este medio)

FIRMA DE CONFORMIDAD

VENTANILLA ÚNICA

El propietario, interesado y/o representante legal al plasmar su firma sobre la presente solicitud, autoriza a la persona de confianza, ingresar, recoger y realizar las aclaraciones pertinentes del trámite. Manifestando los que suscriben, bajo protesta de decir verdad, que los datos y documentos adjuntos para esta solicitud son verídicos y fidedignos. De lo contrario se harán acreedores a las sanciones que correspondan. Los que suscriben se hacen sabedores de que tendrán **DIEZ DÍAS hábiles** a partir de que se les notifique que deben pagar y recoger su trámite autorizado, de lo contrario se generarán cargos del monto a pagar; y si en un plazo de 90 días naturales posteriores a la citada notificación NO hubieren recogido el trámite, serán declarados caducos y se ordenará su archivo, previa notificación al solicitante por los medios establecidos en la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.

Firma Propietario/Representante Legal

Firma Persona autorizada (Gestor)

Sello, recepción del trámite:

Tiempo de respuesta 1 mes en apego al Art. 16 de la Ley de Procedimientos Administrativos del GEQ.



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA REVISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO URBANO

- Pago inicial de acuerdo a la Ley de Ingresos 2024, publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.
- Deberá presentar el formato de ingreso firmado por el propietario del predio o en caso de que firme el representante lega y de la persona de confianza, debidamente llenada, sin tachaduras ni enmendaduras.
- Carta de responsabilidad debidamente firmada por parte del consultor técnico.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF, presentarlos por carpetas en un CD o memoria USB:

- **Estudio Técnico** elaborado de acuerdo a los " **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO 2024**" para REVISIÓN y/o AUTORIZACIÓN por parte de esta Dirección.
- Identificación del propietario o representante legal y de las personas autorizadas.
- Cédula Profesional del especialista que elabora el Estudio de Impacto Urbano.
- Visto Bueno al Estudio Hidrológico por parte de la Comisión Nacional del Agua y copia del Estudio Presentado.
- Factibilidad de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, o en su caso, copia del contrato de agua potable o último recibo de pago emitidos por la Comisión Estatal de Aguas (CEA) o por el Organismo Operador (en su caso).
- Autorización del proyecto de acceso carretero por parte de esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Comisión Estatal de Infraestructura (CEI) y/o Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), (según sea el caso). Deberá anexar todos los planos autorizados de manera digital por parte de la dependencia Municipal, Estatal o Federal correspondiente.
- Visto Bueno de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) por parte de la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Gobierno del Estado (SEDESU).
- Diagnóstico de Riesgos de Protección Civil El Marqués.
- Factibilidad para suministro de energía eléctrica y oficio de restricción al derecho de vía de línea eléctrica (en su caso) por parte de la Comisión Federal de Electricidad.
- Planos del proyecto en formato *.DWG*; (proyecto esquemático) que contenga todas las áreas (equipamiento, áreas verdes, vialidades, area vendible, áreas de donación, etc) y la información general del desarrollo.
- Reporte fotográfico de la zona de estudio en formato *.JPG*.

NOTA ADICIONAL: SI DURANTE EL PROCESO DE DICTAMEN DE USO DE SUELO, SE REALIZÓ ALGÚN CAMBIO O HUBO ALGÚN FALTANTE EN CUANTO A DOCUMENTACIÓN ENTREGADA, FAVOR DE ANEXARLO EN ESTE TRÁMITE.

REQUISITOS ADICIONALES

- Cubrir el pago de derechos, conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Querétaro., para el ejercicio fiscal vigente.
- Se deberá identificar en el área de influencia del proyecto, todos aquellos equipamientos urbanos existentes y mencionar su relación con el proyecto, así como su importancia, sin excepción.
- El Estudio de Impacto Urbano tendrá un polígono de cobertura de análisis, en un radio de hasta 2 kilómetros para la zona territorial comprendida en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona La Cañada – Saldarriaga y de Circuito Universidades del Municipio del Marqués, Qro., y un polígono de cobertura de análisis, en un radio de hasta 5 kilómetros para la zona territorial comprendida en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Norte, de la Zona Chichimequillas y de la Zona Oriente del Municipio del Marqués, Qro.
- La información cartográfica se deberá entregar en formato *.dwg* y *.kml* de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos correspondientes ubicados en la sección "Otros Servicios".

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de El Marqués, Qro., con domicilio en Carretera Estatal 210 Kilómetro 6.3, No. 6301 Ex Hacienda Jesús María, municipio de El Marqués, Querétaro, C.P. 76240, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen en su carácter de interesado o beneficiario con motivo de los tramites y/o programas de ésta Dependencia, por lo que, en este momento se le informa que con la finalidad de atender a sus peticiones y/o solicitudes, los datos recabados, serán canalizados única y exclusivamente a las diversas áreas administrativas que integran ésta Secretaría.

En caso de negativa, podrá presentar su solicitud para el ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Ratificación, Cancelación y de Oposición) a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de El Marqués, Querétaro, a través de los medios electrónicos correspondientes, o de manera presencial en las oficinas de dicha Unidad ubicada en el domicilio antes citada, en el horario de 8:30 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral podrá consultarlo en www.elmarques.gob.mx/aviso-de-privacidad/, o solicitándolo en esta Secretaría.

En este acto manifiesto haber sido informado sobre el aviso de privacidad, así como el alcance del mismo; entiendo que otorgo mi más amplio consentimiento que en derecho proceda para la transferencia de mis datos personales, con motivo de la solicitud que en este momento presento ante ésta Secretaría, por así requerirse dada la naturaleza del mismo procedimiento administrativo que nos ocupa, conforme a lo previsto en los artículos 16 fracción II, 59 y 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro. Favor de firmar.

SI, ACEPTO.- Firma _____

NO ACEPTO.- Firma _____